Bogotá D.C, 10 de enero de 2025

TERCER INFORME DE VISITA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Convenio N.°:	CO1.PCCNTR.6821247 de 2024
Modalidad:	Individual
Conviniente:	COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS
NIT:	860.026.123-0
Código	
Número de beneficiarios Empresa (1)	378
Número de grupos Empresa (2)	10
Número de acciones de formación	3
Fecha de suscripción del convenio	04 de octubre de 2024
Fecha de inicio del convenio	10 de octubre de 2024
Valor total del convenio	$ 119.989.779
Valor cofinanciación	$ 60.793.979
Valor contrapartida	$ 59.195.800
Valor contrapartida en efectivo	$ 59.195.800
Valor contrapartida en especie	$ 0

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato No. C01.PCCNTR.6836437, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio especial de cooperación suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS, se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR.6821247 de 2024de 2024
- ✓ Verificar el cumplimiento de la ejecución académica del proyecto de formación continua especializada.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Explicar proceso de liquidación del convenio

2. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN TECNICA Y FINANCIERA DEL CONVENIO

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto de su contrato de Interventoría No. C01.PCCNTR.6836437 de 2024, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable al Convenio Especial de Cooperación suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y CO1.PCCNTR.6821247 de 2024, realizó visita como se detalla a continuación:

Fecha de la visita:	09/12/2024
Lugar de la visita:	Carrera 71B #49-50, Bogotá D.C
Hora de visita:	09:00 a.m.
Persona contactada:	Lida Fernanda Andrade Vargas, director del proyecto
Interventor Líder que realiza la visita:	Eliana Marcela Fernández Ceballos

La Interventoría se reunió con la señora Lida Fernanda Andrade Vargas, en calidad de directora del proyecto, con el objetivo de revisar el cumplimiento de la ejecución de la propuesta aprobada, cumplimiento de obligaciones establecidas en el pliego de la Convocatoria Pública Nº DG 0001 de 2024, anexos de la convocatoria, Resolución de Tarifas y demás aspectos pertinentes para efectos de la liquidación.

De manera que en la citada visita se revisaron los soportes de la ejecución general, como el cumplimiento de las obligaciones de tipo administrativo y legal compilados a la fecha de la visita. Adicionalmente, se reiteró al conviniente el método de liquidación del convenio del asunto de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1 del anexo 12 de la convocatoria y la clausula Decima Segunda y Decima Tercera del convenio del asunto.

La información remitida por el conviniente para ser validada en la visita cuenta con radicado de la interventoría n. SP_091224_58.

Para dar cumplimiento al numeral 38 de la cláusula cuarta del convenio, el conviniente entregó a la interventoría carpeta digital con toda la información que soporta la ejecución del proyecto en los términos y conforme los lineamientos señalados en el numeral 2.22 del Anexo No. 12

2.1 Ejecución Técnica Académica.

2.1.1 Modificaciones al plan operativo del convenio durante la ejecución

Partiendo de lo estipulado en el numeral 2.20 “*Modificaciones al* Convenio Durante la Ejecución” del Anexo 12 del Pliego de la Convocatoria DG 0001 de 2024, el convineinte

no solicitó modificaciones durante la ejecución de su convenio, por lo tanto, la ejecución se realizó de acuerdo con las condiciones de aprobación del Convenio Especial de Cooperación.

2.1.2 Visitas realizadas al convenio por la interventoría

N°	FECHA DE VISITA	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA	TIPO DE VISITA (en sede / acción de formación)
1	13/11/2024	IVC_191224_233		19/12/2024	Acción de formación
2	13/11/2024	IVC_191224_234		20/12/2024	Acción de formación
3	14/11/2024	IVC_201224_257		20/12/2024	Acción de formación
4	14/11/2024	IVC_201224_256		20/12/2024	Acción de formación
5	26/11/2024	IVC_191224_235		19/12/2024	Acción de formación
6	27/11/2024	IVC_191224_236		19/12/2024	Acción de formación
7	28/11/2024	IVC_201224_254		20/12/2024	Acción de formación
8	28/11/2024	IVC_201224_255		20/12/2024	Acción de formación
9	28/11/2024	IVC_231224_291		23/12/2024	Acción de formación
10	29/11/2024	IVC_231224_292		23/12/2024	Acción de formación

2.1.3 Resumen de ejecución técnica

El proyecto presentado por COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS presenta el siguiente detalle:

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Evento de aprendizaje	BENEFICIARIOS		
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos			Empresa	SENA	Total
1	LÍDERAZGO CON VISIÓN CONSCIENTE PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	8	0	0	0	7	56	Seminario	210	0	210
2	TECNICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACUETICOS	0	0	20	0	1	20	Curso	48	0	48
3	VISIÓN ESTRATÉGICA DEL SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	4	0	0	0	2	8	Conferencia	120	0	120
	TOTALES	12	0	20	0	**10**	**84**		**378**	**0**	**378**

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación						Total horas	BENEFICIARIOS		
		Presencial	PAT	Virtuales	Combinada	Hibrida	N. grupos		Empresa	SENA	Total
1	Conferencia Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales	0	2	0	0	0	1	2	0	58	58
2	Curso Cultura Organizaciones.	0	20	0	0	0	1	20	0	100	100
	TOTAL							**106**	**378**	**158**	**536**

N°	Nombre de la acción de formación	Valor de la propuesta				
		Cofinanciación SENA	Contrapartida		Total contrapartida	Total proyecto
			Especie	Efectivo		
1	LÍDERAZGO CON VISIÓN CONSCIENTE PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	$ 24.413.086,00	$ -	$ 24.021.886,00	$ 24.021.886,00	$ 48.434.972,00
2	TECNICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACUETICOS	$ 15.385.200,00	$ -	$ 13.508.221,00	$ 13.508.221,00	$ 28.893.421,00
3	VISIÓN ESTRATÉGICA DEL SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	$ 20.995.693,00	$ -	$ 21.665.693,00	$ 21.665.693,00	$ 42.661.386,00
	TOTALES	**$ 60.793.979,00**	**$ -**	**$ 59.195.800,00**	**$ 59.195.800,00**	**$ 119.989.779,00**
	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO y TECNOLOGÍA			$ 8.529.632,00		

Durante la ejecución no se presentaron ajustes en el proyecto, por lo que no hubo modificaciones al plan operativo.

Atendiendo a las verificaciones realizadas por la Interventoría, la ejecución académica se cumplió de la siguiente manera:

AF	COFINANCIACIÓN	CONTRAPARTIDA	TOTAL	PESO AF	BENEFICIARIOS INICIALES	Índice de deserción 0%	BENEFICIARIOS RECONOCIDOS
AF 1	$24.413.086,00	$24.021.886,00	$48.434.972,00	40,37%	210	0	210
AF 2	$15.385.200,00	$13.508.221,00	$28.893.421,00	24,08%	48	0	48
AF 3	$20.995.693,00	$21.665.693,00	$42.661.386,00	35,55%	120	0	120
Total	**$60.793.979,00**	**$59.195.800,00**	**$119.989.779,00**	**100,00%**	**378**	**0**	**378**

AF	VALOR RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	% RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	VALOR RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	% RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	VALOR RECONOCIDO TOTAL	% RECONOCIDO TOTAL
AF 1	$24.413.086,00	50,40%	$24.021.886,00	49,60%	$48.434.972,00	100%
AF 2	$15.385.200,00	53,25%	$13.508.221,00	46,75%	$28.893.421,00	100%
AF 3	$20.995.693,00	49,21%	$21.665.693,00	50,79%	$42.661.386,00	100%
Total	**$60.793.979,00**	**50,67%**	**$59.195.800,00**	**49,33%**	**$119.989.779,00**	**100%**

Se aclara que la transferencia de conocimiento y tecnología SENA no se tiene en cuenta para este cálculo.

De acuerdo con lo establecido en el convenio en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - *VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO* del convenio especial cooperacion del asunto; y el ANEXO No. 12 de los pliegos de la convocatoria DG 0001 de 2024, la Interventoría recordó que la liquidación del convenio se realizará por la asistencia de cada beneficiario con mínimo del 85% de las horas de cada acción de formación y un índice de deserción máxima del 3% sobre el total de los beneficiarios por acción de formación, el cual para su reconocimeinto financiero debe estar fundamentado en circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito y será validado por la Interventoría.

Lo anterior no aplica para los eventos foro, conferencia y acciones de formación modelo de aprendizaje (Bootacamp, maximizando tu proceso y puesto real de trabajo), la asistencia de estos debe ser del 100%.

Además, se presentó una certificación firmada por el Director del Proyecto, en la que se relacionan los beneficiarios de cada acción de formación, número de cédula y porcentaje de asistencia de cada uno, de acuerdo con:

N. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	N. DE BENEFICIARIOS CERTIFICADOS	FECHA DE CERTIFICACION
1	LÍDERAZGO CON VISIÓN CONSCIENTE PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	*238*	*14 de diciembre de 2024*
2	TECNICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACUETICOS	*54*	*14 de diciembre de 2024*
3	VISIÓN ESTRATÉGICA DEL SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	*137*	*14 de diciembre de 2024*

El Conviniente desarrolló e impartió las acciones de formación, alcanzando el objetivo general del convenio, lo cual fue validado por la Interventoría durante la ejecución del convenio, alcanzando una ejecución académica del **100%.**

También se cumplió con lo estipulado en los numerales 5, 12, 13, 21 y 26 del literal B de la cláusula cuarta del convenio.

El numeral 15 del literal B de la CLAUSULA CUARTA del convenio especial de cooperación del asunto, que indica:

"15. Utilizar y diligenciar los formatos y aplicativos dispuestos por el SENA, bajo los lineamientos y términos señalados en el numeral 2.13 del Anexo No. 12 con información veraz, completa y verificable sobre cada uno de los datos que allí se soliciten"

Por lo tanto, en el aplicativo dispuesto por el SENA, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	BENEFICIARIOS ESPERADOS	No. BENEFICIARIOS QUE ENTRAN COMO DESERCIÓN	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS
1	LÍDERAZGO CON VISIÓN CONSCIENTE PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	1	30	0	29
		2	30	0	39
		3	30	0	32
		4	30	0	29
		5	30	0	39
		6	30	0	39
		7	30	0	31
2	TECNICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACUETICOS	1	48	0	54
3	VISIÓN ESTRATÉGICA DEL SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	1	60	0	69
		2	60	0	69
	TOTAL	**10**	**378**	**0**	**430**

2.1.4 Transferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA.

Para dar cumplimiento al numeral 16 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente presentó la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología al SENA que fue remitida a la interventoría el 24 de octubre de 2024, radicado entrada CIN_241024_261 y radicado SENA 01-9-2024-077893.

Para el momento de la emisión de este informe, aún no se aporta el certificado emitido por la coordinación del programa de formación continua especializada.

2.1.5 Certificados de participación

Para dar cumplimiento al numeral 20 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el convenio entregó a la interventoría durante la ejecución académica, las evidencias que acreditan la asistencia por beneficiario.

Por lo tanto, los beneficiarios del convenio que alcanzaron la asistencia mínima cuentan con el certificado de participación desde la plataforma dispuesta por el SENA.

2.1.6 Material de formación

Para dar cumplimiento al numeral 24 de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente suministró a la Interventoría un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACION INTERVENTORIA
AF2	Técnicas y estrategias para la exhibición, promoción de productos en los establecimientos farmacéuticos	AMF_301024_42

El conviniente evidenció la entrega del Material de formación, en las listas de asistencia de la primera sesión por grupo, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	TIPO DE EVIDENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORÍA
AF 2	TECNICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACUETICOS	1	Lista de asistencia	LA_141224_244

Además, el conviniente evidenció la entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FORMA DE ENTREGA AL SENA	FECHA DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA
AF 2	TECNICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACUETICOS	*Ejemplar Digital, mediante correo electrónico.*	*13 de diciembre de 2024*	*CIN_141224_917, del 14 de diciembre de 2024*

2.1.7 Cobertura geográfica

La cobertura del proyecto es el siguiente:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL
AF01	LÍDERAZGO CON VISIÓN CONSCIENTE PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	Barranquilla / Atlántico
		Bogotá DC (2 grupos)
		Medellín / Antioquia
		Cali / Valle del Cauca
		Bucaramanga / Santander
		Sincelejo / Sucre
AF02	TECNICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACUETICOS	Amazonas, Arauca, Archipiélago De San Andrés, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Huila, Meta, Santander, Tolima, Valle Del Cauca, Nariño, Magdalena, Bolívar, Cundinamarca, Atlántico, Boyacá, Bogotá D.C
AF03	VISIÓN ESTRATÉGICA DEL SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	Bogotá D.C.

2.1.8 Indicadores

Indicador tasa de incremento del conocimiento

El conviniente **aún no evidencia la aplicación del indicador "*Tasa de incremento del conocimiento"***, en el formato dispuesto por el SENA cumpliendo los parámetros establecidos en el numeral 2.11 del Anexo 12, para las acciones de formación ya cumplidas a la fecha. Tiene pendiente la remisión a la interventoría, así como la entrega del informe de análisis de los resultados obtenidos por acción de formación.

Indicadores de impacto del proyecto

De acuerdo con la línea base, metas y el medio de verificación relacionado en la propuesta aprobada, la interventoría recuerda al conviniente que al finalizar la ejecución académica del proyecto y con el informe final, debe entregar un avance de los resultados y análisis de los indicadores de impacto establecidos en el Numeral 3.6 del pliego de condiciones de la convocatoria.

Esta información se debe diligenciar en el formato suministrado por el SENA, el cual corresponde al formato Excel F8.1 Formato Informe indicadores de impacto, el cual debe diligenciarse en su totalidad, contando además con los resultados cuantitativos y un análisis cualitativo.

El convenio tiene pendiente la entrega formato e informe a la interventoría.

Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

En el formato establecido por el SENA, formato Excel F8.2 - *Formato Informe Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto,* el conviniente debe medir los resultados y presentar un análisis según lo establecido en el Numeral 3.6 del pliego de condiciones de la convocatoria.

El convenio tiene pendiente la entrega las mediciones de los indicadores con el análisis respectivo mediante correo electrónico a la interventoría.

2.1.9 Aprobación de Hojas de vida capacitadores que intervinieron en la ejecución

Para dar cumplimiento al numeral 6 de la cláusula Cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente evidenció que el equipo de capacitadores del proyecto, cumplió con lo establecido en la propuesta aprobada, según inforamción cargada en el SEP (Sistema empresarial de proyectos del SENA), emitiendo conceptos de aprobación de la siguiente manera:

Capacitador persona jurídica

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF1	Liderazgo con visión consciente para el crecimiento empresarial	ESCUELA DE CAPACITACIÓN LABORAL EMPRESARIAL “SCALANDO propiedad de la persona jurídica, entidad sin ánimo de lucro con fines educativos denominada Fundación de Coopidrogas para la Educación y Asesoría Técnica - FUNDECOPI,	900.134.877-2	APJ_241024_31	72024294258	24/10/2024
AF2	Técnicas y estrategias para la exhibición, promoción de productos en los establecimientos farmacéuticos					
AF3	Visión estratégica del servicio en establecimientos farmacéuticos					

Capacitador persona natural

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría
AF1	Liderazgo con visión consciente para el crecimiento empresarial	Jan Leonard Hernández Tinoco	AC_251024_40
AF1	Liderazgo con visión consciente para el crecimiento empresarial	Sandra Milena Valbuena Hernández	AC_251024_40
AF1	Liderazgo con visión consciente para el crecimiento empresarial	Luis Guillermo Palacios Suescum	AC_251024_40
AF2	Técnicas y estrategias para la exhibición, promoción de productos en los establecimientos farmacéuticos	Andrea Cuitiva Tamayo	AC_281024_48
AF3	Visión estratégica del servicios en establecimientos farmacéuticos	Ana María Auxiliadora Godínez González	AC_071124_85

La Interventoría verificó las hojas de vida de los integrantes del equipo capacitador aprobado para el proyecto de acuerdo con los perfiles mínimos definidos en cada acción de formación de la guía de la propuesta y los soportes suministrados por el conviniente, que acreditan la formación académica y experiencia profesional.

De esta manera, el conviniente dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del literal B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE de la CLÁUSULA CUARTA del Convenio Especial de Cooperación suscrito.

Los anteriores capacitadores, impartieron las acciones de formación a los diferentes grupos que conformaron la propuesta del conviniente.

2.1.10 Imagen institucional SENA

Para dar cumplimiento al numeral 29 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente evidenció el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS - COOPIDROGAS que han sido utilizadas en el desarrollo del convenio:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF1	Liderazgo con visión consciente para el crecimiento empresarial	24 de octubre de 2024	29 de octubre de 2024	MF_291024_91
AF2	Técnicas y estrategias para la exhibición, promoción de productos en los establecimientos farmacéuticos	24 de octubre de 2024	29 de octubre de 2024	MF_291024_91
AF3	Visión estratégica del servicios en establecimientos farmacéuticos	24 de octubre de 2024	29 de octubre de 2024	MF_291024_91

El conviniente para las acciones de formación número 2 TECNICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACUETICOS, la cual se ejecutó bajo la modalidad virtual cumplió con lo estipulado en el numeral 2.6 *Imagen Institucional SENA* del anexo 12 y que hace referencia a:

"Las acciones de formación ejecutadas en el marco de la convocatoria DG-0001 de 2024 son gratuitas para los trabajadores beneficiarios"

2.1.11 Promoción y divulgación

El conveniente presentó informe de ejecución académica, mediante el cual evidenció el cumplimiento de la obligación 11. Toda vez que realizó la divulgación de las acciones de formación a realizar, mediante la herramienta WhatsApp, indicando que se trataba de eventos de formación, financiados con recursos del SENA. En este mismo sentido, la interventoría, mediante, las visitas llevadas a cabo en acciones de formación, relacionadas en el numeral 2.3.1, del presente informe, verificó que los beneficiarios recibieron también, durante las acciones, la información en cuanto a participación del SENA, aporte de cofinanciación y gratuidad de la formación.

2.1.12 Eventos divulgación

Para dar cumplimiento al numeral 34 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente evidenció cumplimiento así:

- **Evento de divulgación masiva**: se programó para el día 10 de diciembre de 2024, al finalizar la última acción de formación, por lo tanto, para el momento de la visita, aún no se había realizado, no obstante, se evidenció la invitación al SENA, mediante correo electrónico, del 03 de diciembre de 2024, dirigido al Grupo de educación continua especializada, con copia a la interventoría.

- **Gestión del conocimiento:** En propuesta aprobada por acción de formación se planteó la gestión del conocimiento de la siguiente manera:

n. AF	NOMBRE AF	TIPO DE DIVULGACIÓN
1	LÍDERAZGO CON VISIÓN CONSCIENTE PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	Podcast
2	TECNICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACUETICOS	Podcast
3	VISIÓN ESTRATÉGICA DEL SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	Podcast

El conveniente tiene pendiente remitir el podcast generado para cada una de las acciones de formación.

2.3.1 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

El convenio aún no presenta evidencia de casos de éxito, por lo que nuevamente se le recuerda que deberá remitir a la interventoría, lo siguiente:

- Video en donde nombren las tres (3) acciones de formación de mayor impacto, indicando por que fueron de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la organización, con una duración no mayor a 2 minutos.
- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.

2.3.10 Informe de análisis de resultados acciones de formación modelos de aprendizaje

Según propuesta aprobada, no se contempló acción de formación bajo el modelo de aprendizaje Bootcamp, ni puesto real de trabajo, maximizando tu proceso.

2.3.11 Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 33 de la cláusula cuarta del convenio indica *"33. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data".*

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	TIPO DE EVIDENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORÍA
AF 1	LÍDERAZGO CON VISIÓN CONSCIENTE PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	1	Lista de asistencia	LA_161124_97 LA_191124_110
AF 1	LÍDERAZGO CON VISIÓN CONSCIENTE PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	2	Lista de asistencia	LA_161124_97 LA_191124_110
AF 1	LÍDERAZGO CON VISIÓN CONSCIENTE PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	3	Lista de asistencia	LA_201124_117
AF 1	LÍDERAZGO CON VISIÓN CONSCIENTE PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	4	Lista de asistencia	LA_201124_118

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	TIPO DE EVIDENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORÍA
AF 1	LÍDERAZGO CON VISIÓN CONSCIENTE PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	5	Lista de asistencia	LA_261124_153 LA_261124_155
AF 1	LÍDERAZGO CON VISIÓN CONSCIENTE PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	6	Lista de asistencia	LA_031224_195
AF 1	LÍDERAZGO CON VISIÓN CONSCIENTE PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	7	Lista de asistencia	LA_091224_220
AF 2	TECNICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACUETICOS	1	Lista de asistencia	LA_141224_244
AF 3	VISIÓN ESTRATÉGICA DEL SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	1	Lista de asistencia	LA_061224_208
AF 3	VISIÓN ESTRATÉGICA DEL SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	2	Lista de asistencia	LA_061224_208

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio cumple con este aspecto de la siguiente manera:

- Cuenta con la aprobación del Director de Proyecto, con radicado de interventoría nro AD_151024_15, del 15 de octubre de 2024, para la señora Lida Fernanda Andrade Vargas, identificada con cédula de ciudadanía No 52.344.549, profesional en Gerencia de mercadeo y Especialista en Seguridad Social Integral, con experiencia relacionada validada de cinco años y ocho meses. Adicionalmente, mediante comunicado RCE_311024_90 del 31 de octubre de 2024, la interventoría informó al conveniente que dio cumplimiento respecto a la relación contractual del Director de Proyecto.

2.3.12 Encuesta satisfacción

La cláusula cuarta del convenio en su numeral 14 indica:

"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 2.10 del Anexo No. 12. PARÁGRAFO: La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 2.5 del Anexo No. 12."

Numeral 2.10 del anexo 12

*"El conviniente debe aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA **a mínimo el 20% de la población beneficiaria por cada acción de formación** de acuerdo con el proyecto aprobado, en el caso de los eventos de **formación Conferencia y foro se***

deberá aplicar la encuesta de satisfacción a mínimo el 15% de la población beneficiaria *de estos eventos de formación de acuerdo con el proyecto aprobado, garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa.".*

Los lineamientos para unificar la información, análisis de resultados y entrega de informe fueron impartidos por la interventoría mediante circular externa n. CE_151024_03 del 15 de octubre de 2024.

Para las acciones de formación que se encuentran finalizadas, el convenio entrega evidencia de la aplicación de encuestas, así

AF 1, respondida por 128 beneficiarios, de un total de 210, para un 60,95%.
AF 2, respondida por 3 beneficiarios, de un total de 48, para un 6,25%.
AF 3, respondida por 70 beneficiarios, de un total de 120, para un 58,33%.

2.2 EJECUCIÓN FINANCIERA

2.2.1 Desembolsos

De acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta - *"DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA"* del Convenio Especial de Cooperación, el SENA realizó los siguientes desembolsos:

- Un primer desembolso equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del aporte SENA, por valor de DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($12.158.795,80), desembolsado por el SENA el 25 de noviembre de 2024, previo concepto de la Interventoría n.° CD_191124_19 del 19 de noviembre de 2024.

- Un segundo desembolso equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del aporte SENA, por valor de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($30.396.989,50), el cual a la fecha de emisión del presente concepto no ha sido desembolsado por el SENA, la Interventoría emitió el concepto n.° CD_211224_71 del 21 de diciembre de 2024.

De acuerdo con lo anterior, el SENA ha desembolsado al Conviniente un total de DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO

PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($12.158.795,80) del aporte SENA, que corresponden al 20% del total de cofinanciación.

2.2.2 Presupuesto inicial aprobado

De acuerdo con el proyecto aprobado, el presupuesto es el siguiente:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COFINANCIACIÓN SENA	CONTRAPARTIDA EMPRESA		TOTAL EMPRESA	TOTAL GENERAL
			ESPECIE	EFECTIVO		
R01.1.4	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de maestría	$ 13.977.600,00	$ -	$ 9.318.400,00	$ 9.318.400,00	$ 23.296.000,00
R01.3.1.1	Honorarios Lider - Lider mundial	$ 15.680.000,00	$ -	$10.320.000,00	$ 10.320.000,00	$ 26.000.000,00
R02.1	Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador nacional	$ -	$ -	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
R02.2	Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador internacional - Lider mundial - Lider nacional	$ -	$ -	$ 1.830.000,00	$ 1.830.000,00	$ 1.830.000,00
R04	Tiquetes Aéreos, Terrestres Intermunicipales y/o Fluvial	$ 2.750.000,00	$ -	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 5.500.000,00
R06.1.1.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomia o salones empresarialeshasta 30 beneficiarios	$ 6.860.000,00	$ -	$ 6.860.000,00	$ 6.860.000,00	$13.720.000,00
R06.1.2.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomia o salones empresarialesentre 31 y 100 beneficiarios	$1.308.328,00	$ -	$ 1.308.328,00	$ 1.308.328,00	$ 2.616.656,00
R07.2	Gastos de Operación del Proyecto 16%	$ 4.601.565,00	$ -	$ 4.601.566,00	$ 4.601.566,00	$ 9.203.131,00
R08.1	Formación Virtual - Curso 20 horas	$14.277.466,00	$ -	$ 10.338.854,00	$ 10.338.854,00	$ 24.616.320,00
R10.2.2	Promoción y Divulgación - Call Center	$ 839.020,00	$ -	$ 839.020,00	$ 839.020,00	$ 1.678.040,00
R10.2.3	Promoción y Divulgación - Punto de registro	$ 500.000,00	$ -	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00
R11	Transferencia de Conocimiento y Tecnología		$ -	$ 8.529.632,00	$ 8.529.632,00	$ 8.529.632,00
TOTALES		**$ 60.793.979,00**	**$ -**	**$ 59.195.800,00**	**$ 59.195.800,00**	**$ 119.989.779,00**

Además, el conviniente durante la ejecución del convenio no solicitó traslados presupuestales, por lo que el presupuesto no sufrió ningún ajuste.

De acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA del convenio especial de cooperación **n.° CO1.PCCNTR.6821247** denominada VALOR, el valor total del convenio

es de CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($119.989.779) M/CTE, representado en los siguientes aportes: 1) EL SENA aportará SESENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTE Y NUEVE PESOS ($60.793.979) M/CTE en dinero. 2) EL CONVINIENTE aportará la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($59.195.800) M/CTE, distribuidos así: a) la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($59.195.800) M/CTE en dinero y; b) la suma de CERO PESOS ($0) M/CTE en especie.

2.2.3 Recursos de Cofinanciación

La COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de cofinanciación de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R01.1.4	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de maestría	$13.977.600,00	$13.977.600,00	$13.977.600,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.977.600,00	100,00%
R01.3.1.1	Honorarios Líder - Líder mundial	$15.680.000,00	$15.680.000,00	$15.680.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.680.000,00	100,00%
R04	Tiquetes Aéreos, Terrestres Intermunicipales y/o Fluvial	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.750.000,00	100,00%
R06.1.1.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomía o salones empresariales hasta 30 beneficiarios	$6.860.000,00	$ 6.860.000,00	$ 6.860.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.860.000,00	100,00%
R06.1.2.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomía o salones empresariales entre 31 y 100 beneficiarios	$1.308.328,00	$ 1.308.328,00	$ 1.308.328,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.308.328,00	100,00%
R07.2	Gastos de Operación del Proyecto 16%	$4.601.565,00	$ 4.601.565,00	$ 4.601.565,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.601.565,00	100,00%
R08.1	Formación Virtual - Curso 20 horas	$14.277.466,00	$14.277.466,00	$14.277.466,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 14.277.466,00	100,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R10.2.2	Promoción y Divulgación - Call Center	$839.020,00	$ 839.020,00	$ 839.020,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 839.020,00	100,00%
R10.2.3	Promoción y Divulgación - Punto de registro	$500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 500.000,00	100,00%
TOTALES		**$60.793.979,00**	**$60.793.979,00**	**$60.793.979,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 60.793.979,00**	100,00%

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de SESENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($60.793.979,00) M/CTE, equivalentes a un 100% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 01-00020 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

2.2.4 Recursos de Contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($59.195.800) M/CTE, en dinero.

2.2.4.1 Contrapartida en dinero

La COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en dinero de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R01.1.4	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de maestría	$9.318.400,00	$9.318.400,00	$9.318.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$9.318.400,00	100,00%
R01.3.1.1	Honorarios Lider - Lider mundial	$10.320.000,00	$10.320.000,00	$10.320.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$10.320.000,00	100,00%
R02.1	Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador nacional	$2.000.000,00	$2.000.000,00	$2.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.000.000,00	100,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R02.2	Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador internacional - Lider mundial - Lider nacional	$1.830.000,00	$1.830.000,00	$1.830.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$1.830.000,00	100,00%
R04	Tiquetes Aéreos, Terrestres Intermunicipales y/o Fluvial	$2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$2.750.000,00	100,00%
R06.1.1.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomia o salones empresarialeshasta 30 beneficiarios	$6.860.000,00	$ 6.860.000,00	$ 6.860.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$6.860.000,00	100,00%
R06.1.2.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomia o salones empresarialesentre 31 y 100 beneficiarios	$1.308.328,00	$ 1.308.328,00	$ 1.308.328,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.308.328,00	100,00%
R07.2	Gastos de Operación del Proyecto 16%	$4.601.566,00	$4.601.565,00	$4.601.565,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.601.565,00	99,9999783%
R08.1	Formación Virtual - Curso 20 horas	$10.338.854,00	$10.338.854,00	$10.338.854,00	$ 0,00	$ 0,00	$10.338.854,00	100,00%
R10.2.2	Promoción y Divulgación - Call Center	$839.020,00	$ 839.020,00	$ 839.020,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 839.020,00	100,00%
R10.2.3	Promoción y Divulgación - Punto de registro	$500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 500.000,00	100,00%
R11	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$8.529.632,00	$ 8.529.632,00	$ 8.529.632,00	$ 0,00	$8.529.632,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$59.195.800,00**	**$59.195.799,00**	**$59.195.799,00**	**$ 0,00**	**$8.529.632,00**	**$50.666.167,00**	**85,590813875%**

La interventoría no reconoce un valor de $8.529.632 para el rubro R11 toda vez que aun no se allega el certificado de cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en dinero por valor de CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($50.666.167,00) M/CTE, equivalentes a un 85,590813875% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los

rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 01-00020 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

2.2.5 Resumen ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 60.793.979,00	$ 60.793.979,00	$ -	$ 60.793.979,00	100,00%
Contrapartida en dinero	$ 59.195.800,00	$ 59.195.799,00	$ 8.529.632,00	$ 50.666.167,00	85,59%
Contrapartida en especie	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida total	$ 59.195.800,00	$ 59.195.799,00	$ 8.529.632,00	$ 50.666.167,00	85,59%
TOTAL	**$ 119.989.779,00**	**$ 119.989.778,00**	**$ 8.529.632,00**	**$ 111.460.146,00**	**92,89%**

Los recursos de cofinanciación se han pagado en un 100%**.** Esta ejecución de recursos fue validada por la interventoría.

Los recursos de contrapartida en dinero se encontraban pagados en un **85,59%**, el 14,41% restante, corresponde a Transferencia del conocimiento, para el cual está pendiente la correspondiente certificación emitida por el SENA; se reitera que esta información deberá ser validada por la interventoría, previo a la liquidación definitiva del convenio.

En síntesis, el conviniente cumplió con lo estipulado en los numerales 8, 9, 18 y 25 del literal B de la cláusula cuarta del convenio en mención.

2.3.16 Aspectos administrativos

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA CUARTA del convenio No. CO1.PCCNTR.6821247 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

- El revisor fiscal Mario Libardo Huertas Valero con tarjeta profesional nro. T.P. 25.551-T manifestó mediante certificación del 06 de diciembre de 2024 que la COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS-COOPIDROGAS se encuentra al día en el pago de seguridad social, parafiscales y contrato de aprendizaje.
- El revisor fiscal Mario Libardo Huertas Valero con tarjeta profesional nro. T.P. 25.551-T manifestó mediante certificación del 19 de diciembre de 2024 que la COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS-COOPIDROGAS se encuentra a Paz y Salvo por concepto de impuestos.

- El revisor fiscal Mario Libardo Huertas Valero con tarjeta profesional nro. T.P. 25.551-T manifestó mediante certificación del 19 de diciembre de 2024 que la COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS-COOPIDROGAS actualmente cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), acorde con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 Autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se encuentra en la fase 5 Inspección, vigilancia y control certifica que el grado de cumplimiento es del 100% valoración Aceptable..

2.3.16.1 Garantías

El conviniente adquirió la póliza No. 700-47-994000000160, de fecha 07 de octubre de 2024, con la Aseguradora Solidaria de Colombia S.A., en la cual se amparan los siguientes conceptos:

Concepto	Desde	Hasta	Valor asegurado
Cumplimiento del contrato	04/10/2024	30/04/2025	$23.997.955,80
Calidad del servicio	04/10/2024	30/04/2025	$23.997.955,80
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales	04/10/2024	31/12/2027	$5.999.488,95

Responsabilidad civil extracontractual n. 700-74-994000000181, de fecha 08 de octubre de 2024, con la Aseguradora Solidaria de Colombia S.A., en la cual se amparan los siguientes conceptos:

Concepto	Desde	Hasta	Valor asegurado
Predio, labores y operaciones.	04/10/2024	31/12/2024	$260.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	04/10/2024	31/12/2024	$260.000.000,00
RCE Patronal	04/10/2024	31/12/2024	$260.000.000,00
Vehículos propios y no propios	04/10/2024	31/12/2024	$260.000.000,00
Responsabilidad civil cruzada	04/10/2024	31/12/2024	$260.000.000,00

Pólizas aprobadas por el SENA el 09 de octubre de 2024

2.3.16.2 Contratos

Para dar cumplimiento al numeral 7 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
Sin número	La Fundación de Coopidrogas para la Formación y la Asesoría técnica - FUNDECOPI	900.134..877-2	Desarrollar actividades contempladas dentro de la Propuesta presentada y que hace parte integral de este contrato y cuya implementación y culminación se encuentra obligado el Contratista a cumplir.	$105.286.648	Por actividad ejecutada, de acuerdo con el cronograma de actividades	Del 21 de octubre al 14 de diciembre de 2024	21 de octubre de 2024
Orden de prestación de servicios.	Lida Fernanda Andrade Vargas	52.344.549	El Contratista se obliga por sus propios medios, con plena autonomía a cumplir la labor de DIRECTOR DE PROYECTO, según propuesta presentada y que hacen parte integral de la presente OPS	$9.203.130	Octubre $3.067.710 Noviembre $4.183.241 Diciembre $1.952.179	Del 10 de octubre al 14 de diciembre de 2024	10 de octubre de 2024

2.3.16.3 Cuenta de ahorros

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación, es la cuenta de ahorros n. 078475803 del banco de Bogotá.

En este sentido, el conviniente entregó los extractos bancarios de lo(s) mes(es) de octubre, así como el movimiento de noviembre de 2024, en los cuales se evidenció que el día 25 de noviembre de 2024, el SENA efectuó el primer desembolso por la suma de $ 12.158.795,80.

A la fecha, la cuenta reporta un saldo de $12.158.795,80, de acuerdo con el último extracto bancario verificado.

El movimiento de la cuenta se resume a continuación:

MES	AÑO	CONSIGNACIONES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS	EGRESOS POR PAGOS	SALDO
Noviembre	2024	$12.158.795,80	$203	$0	$0	$12.158.999
TOTAL		$12.158.795,80	$203	$0	$0	$12.158.999

Se verificó que la cuenta es de uso exclusivo para administrar los recursos del proyecto y que el saldo mencionado anteriormente corresponde a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

El conveniente aún no evidencia el reintegro de los rendimientos financieros a la fecha, además, tiene pendiente el cargue del extracto bancario correspondiente a diciembre de 2024.

Se recuerda al conviniente que, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 31 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, cuando se reciba por parte del SENA la consignación del tercer desembolso, se debe reintegrar la totalidad de los rendimientos financieros generados.

2.3 Acciones de Interventoría

Durante la ejecución del Convenio la Interventoría emitió las siguientes acciones:

TIPO DE ACCIÓN	MOTIVO	RADICADO INTERVENTORÍA	FECHA RADICADO
Solicitud de información	Remisión de información de etapa de alistamiento	ASI_211024_06	21 de octubre de 2024
Solicitud de información	Solicitud de información para el primer desembolso	ASI_141124_37	14 de noviembre de 2024
Solicitud de información	Solicitud de registro de beneficiaros	ASI_221124_58	22 de noviembre de 2024
Solicitud de información	Solicitud de información para el segundo desembolso	ASI_271124_71	27 de noviembre de 2024
Solicitud de información	Solicitud de información y observaciones segundo desembolso	ASI_081224_88	08 de diciembre de 2024

De la anterior relación de acciones de interventoría, se observa que a la fecha no se encuentran respuestas pendientes por resolver de parte del conviniente y por lo tanto, todas se encuentran cerradas, dando cumplimiento al numeral 28 de la cláusula cuarta liberal B.

3.8 Informe final

El conviniente aún no ha dado cumplimiento a lo establecido en el numeral 28 y 37 del literal B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE de la CLÁUSULA CUARTA del Convenio

Especial de Cooperación suscrito, ***toda vez que tiene pendiente la entrega del informe final.***

Se le recuerda al conviniente, que el informe final deberá contener la siguiente información:

- Resumen de la ejecución académica del proyecto aprobado
- Número de beneficiarios formados y certificados por acción de formación
- Acciones de formación ejecutadas
- Análisis del cumplimiento de objetivos
- Lugares de ejecución del proyecto (ciudad/municipio, departamento)
- Descripción de la experiencia en el caso de incluir los modelos de aprendizaje puesto de trabajo real, aula invertida-Flipped Classroom, y/o Bootcamp;
- Análisis de los resultados obtenidos por cada acción de formación ejecutada a través de cursos y diplomados y/o en el caso de aplicar alguno(s) de los modelos de aprendizaje puesto de trabajo real, aula invertida- Flipped Classroom, o Bootcamp; análisis de resultados de aprendizaje proyectados vs. alcanzados;
- Avance de resultados y análisis de indicadores de impacto
- Número de modificaciones solicitadas y aprobadas
- Evidencias del uso de la imagen corporativa
- Reporte del desarrollo de la transferencia de conocimiento y tecnología al SENA
- Resumen de la ejecución financiera que incluya presupuesto aprobado vs. presupuesto ejecutado
- Rendimientos financieros generados
- Cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio
- Todos aquellos aspectos que le solicite la Entidad y/o la interventoría".

Adicionalmente, deberá acompañarse de los siguientes anexos:

- Excel en formato SENA del indicador de incremento del conocimiento – diligenciado y completo, con el respectivo análisis de resultados
- Excel en formato SENA de la medición de los indicadores de impacto, con el respectivo análisis de resultados
- Excel en formato SENA de los indicadores de resultado del proyecto, con el respectivo análisis de resultados
- Reporte final en el formato Excel del SENA de empresas reales beneficiarias, formato F7

3.9 Otros aspectos

3.9.1 Director de proyecto

El Director de Proyecto fue aprobado por la interventoría mediante oficio n. AD_151024_15

Por otro lado, se validó la relación contractual, en la que además se evidenció el cumplimiento de las responsabilidades del Director de Proyecto, en el oficio de interventoría n. RCE_311024_90.

Lo anterior en atención al cumplimiento del numeral 3 del literal B de la cláusula cuarta del convenio en mención.

3.9.2 Cronograma

La interventoría validó y aprobó el cronograma del proyecto en los términos establecidos en el numeral 2.3 del Anexo 12, numeral 5 del literal B de la cláusula cuarta del convenio, así:

Corte cronograma	Radicado interventoria	Fecha	Radicado SENA	Fecha
Corte 1	ACR_081124_38	08 de noviembre de 2024		
Cortes 2 y 3	ACR_141124_48	14 de noviembre de 2024		

3.9.4 Archivo

La interventoría recuerda lo estipulado en el numeral 24 del literal B de la cláusula cuarta del convenio que dicta:

“23. Tanto el conviniente como la interventoría deberán mantener en sus archivos por una vigencia de cinco (5) años y archivados según tabla de retención documental proporcionada por el SENA, todos los soportes de ejecución académica y financiera de acuerdo con el desarrollo de las actividades de formación, el material de formación, y en general toda la documentación asociada a la ejecución del convenio.”

Además, para dar cumplimiento al numeral 38 del convenio en mención, el conviniente entregó un archivo digital de ejecución del convenio en los términos y conforme los lineamientos señalados en el numeral 2.22 del Anexo No. 12.

3.9.5 Cobro de las acciones de formación

El conviniente dio cumplimiento al numeral 35 del literal B de la clausula cuarta del convenio que indica "*35. El conviniente no realizará cobro alguno a los trabajadores beneficiarios de la formación, pues todos los procesos de formación del SENA son GRATUITOS e INCLUYENTES.*

4 RECONOCIMIENTO FINAL EJECUCIÓN

El reconocimiento final de la ejecución del convenio, se dará con base en el seguimiento y el control realizado por la Interventoría, la evaluación de los soportes, evidencias, informes y demás documentos que demuestran la ejecución del mismo.

Con base a lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la ejecución del proyecto, así:

Fuente de financiación	Valor aprobado	% Académico	Valor a reconocer según cumplimiento académico	Ejecución financiera	% Ejecución financiera	% Reconocido	Valor reconocido
SENA	$60.793.979,00	100,00%	$ 60.793.979,00	$ 60.793.979,00	100,00%	85,59%	$ 52.034.061,41
EMPRESA	$59.195.800,00		$ 59.195.800,00	$ 50.666.167,00	85,59%		$ 50.666.167,00
TOTAL	$119.989.779,00		$119.989.779,00	$ 111.460.146,00			$ 102.700.228,41

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta lo señalado para los convenios de cooperación se recomienda reconocer el 85,59% de los recursos de cofinanciación que corresponden a la suma de $52.034.061,41.

Por lo anterior, la Interventoría recomienda al SENA reconocer el 85,59% de recursos de cofinanciación de acuerdo con el porcentaje de ejecución académica y financiera alcanzado.

Para dar cumplimiento al numeral 40 de la cláusula cuarta del convenio, la interventoría recuerda al conviniente que una vez recibido los recursos de cofinanciación de segundo y tercer desembolso se cuenta con 15 días calendario para remitir soportes de pago.

Una vez realizados todos los pagos de la fuente de recursos cofinanciación, el convenio debe reintegrar los rendimientos financieros faltantes y dejar la cuenta rentable con saldo cero, para proceder con la liquidación del convenio.

JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

ELIANA FERNÁNDEZ CEBALLOS
Interventora líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Canto – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad